ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
17 de noviembre de 2022

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Adjunto Jefatura Sección Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de administración general adscrita al Servicio de Intervención
D. Juan Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Isabel M.ª Robles Palma, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

Único.- Apertura y calificación administrativa del contrato de obra “Reparación parcial de la CO-3203, a Fernán Núñez por su Estación en Córdoba”, expediente 2268/2022 .

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

En lo referente a la apertura y calificación administrativa del contrato de obra reparación parcial de la CO-3203, a Fernán Núñez por su Estación, han concurrido los siguientes licitadores:

- ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA S.L. - CIF: b14308910
* Fecha de recepción de la documentación: 15-11-2022 11:45

- CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. - CIF: B41179896
* Fecha de recepción de la documentación: 15-11-2022 12:00

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 29-11-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 28-11-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 28-11-2022
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 23-11-2022
6B125D2C01690C65D2C7
CSV: 6B12 5D2C 0169 0C65 D2C7
pie_firma_conto_con_4_firmantes

- EXNITRANSA, S.L. - CIF: B14429450
* Fecha de recepción de la documentación: 15-11-2022 15:23

- FIRPROSA S.L. - CIF: B14676415
* Fecha de recepción de la documentación: 15-11-2022 13:37

- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) - CIF: A14022099
* Fecha de recepción de la documentación: 14-11-2022 19:25

- MEZCLAS BITUMINOSAS S.A - CIF: A14303630
* Fecha de recepción de la documentación: 15-11-2022 17:39

- TALLERES LLAMAS, S.L. - CIF: B14321665
* Fecha de recepción de la documentación: 15-11-2022 18:56

- URBANAS ANDRECOR S.L. - CIF: B14850929
* Fecha de recepción de la documentación: 14-11-2022 20:09

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado oferta en forma y plazo:

1. ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.
2. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L
3. FIRPROSA S.L.
4. JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
5. MEZCLAS BITUMINOSAS S.A
6. URBANAS ANDRECOR, S.L.

2.- La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan, la cuales deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

EXNITRANSA, S.L..- El licitador declara que tiene la intención de integrar su solvencia recurriendo a la capacidad de otra/s entidad/es no incursa/s en prohibición de contratar, para satisfacer los criterios de solvencia y adscripción de medios contemplados en el PCAP. Sin embargo no presenta la documentación necesaria a que hace referencia el artículo 75 LCSP. Si se trata de un error, debe eliminar el apartado y volver a presentar la declaración responsable sin ese apartado, tal y como establecen las instrucciones de cumplimentación del modelo de declaración responsable. En el supuesto de que pretendan integrar solvencia, deberá presentar declaración/es responsable/s firmada/s por cada una de la entidades con las que vaya a integrar solvencia, en la que como mínimo figure la declaración de no incurrir en prohibición de contratar y de comprometerse efectivamente a poner a disposición del contrato de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato.

TALLERES LLAMAS, S.L.- El licitador hace referencia en su declaración a otro expediente de contratación, por lo que deberá presentar una nueva declaración responsable corregida haciendo referencia al expediente de contratación de la obra a la que se licita.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 29-11-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 28-11-2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 28-11-2022
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 23-11-2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 6B12 5D2C 0169 0C65 D2C7
6B125D2C01690C65D2C7